



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Martes, 1 de abril de 1997

Núm. 73

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 21 de marzo de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401294028	J PIEDRA	40960858	BARCELONA	31.01.97	25.000		RD 13/92	050.
240401265223	J LUIS	46009323	BARCELONA	22.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240401295150	M MONROIG	46309587	BARCELONA	03.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240200885313	A FERNANDEZ	37620555	CERDANYOLA VALLES	29.11.96	35.000		RD 13/92	050.
240401262465	M MICO	46646972	MOLLET DEL VALLES	30.12.96	25.000		RD 13/92	052.
240401295320	E GOMEZ	09615609	BILBAO	05.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240401294508	J MAULEON	14094183	BILBAO	03.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240101153269	I JIMENEZ	30601280	BILBAO	23.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101153270	I JIMENEZ	30601280	BILBAO	23.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401293838	P BARRUETA	14870974	GETXO	30.01.97	30.000		RD 13/92	050.
240401277330	A MATEOS	12982174	BURGOS	02.12.96	30.000		RD 13/92	050.
240401258711	E PORTO	32637190	NARON	16.12.96	40.000		RD 13/92	052.
240401240603	C GARCIA	32836599	SADA	02.10.96	25.000		RD 13/92	050.
240042828701	J REGO	76364896	ZAS	28.11.96	16.000		RD 13/92	101.
240401293553	G SAEZ	30468666	CORDOBA	29.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240401246769	J GONZALEZ	09751683	AZUQUECA DE HENARE	27.10.96	30.000		RD 13/92	050.
240042825694	TRANSPORTES ROGER MONTEL S	A2520847	LLEIDA	27.11.96	115.000		D121190	198.H
240401290850	J SERES	40784713	LLEIDA	22.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240401290813	F NUÑEZ	10148594	ASTORGA	22.01.97	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041290930	A GARCIA	10201521	ASTORGA	23.01.97	25.000		RD 13/92	050.
240042880863	M PELAEZ	10194782	QUINTANILLA DEL MO	05.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
240200885430	M CALDERON	71544243	SAN MARTIN DE TORR	18.12.96	30.000		RD 13/92	050.
240042830788	HORMIGONES ROBLES S L	824024838	CISTIENA	26.11.96	15.000		RD 13/92	014.
240042834622	TAMOP S A	A24021628	ALMAZCARA	17.01.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240401263974	A ROCA	10047675	FABERO	06.02.97	25.000		RD 13/92	052.
240042871175	A GUERRA	09775827	LA BAÑEZA	23.01.97	15.000		RD 13/92	155.
240401265788	M VAQUERO	10188017	LA BAÑEZA	28.01.97	25.000		RD 13/92	050.
240042843854	J ASENSIO	71546502	LA BAÑEZA	09.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042845759	J MARTINEZ	09807192	LA VEGA DE GORDON	23.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042819311	J MARTINEZ	09807192	LA VEGA DE GORDON	23.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042845723	J MARTINEZ	09807192	VEGA DE GORDON	23.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042855200	F ALONSO	00388793	LEON	23.01.97	15.000		RD 13/92	146.1
240401276555	R GARCIA	01110206	LEON	28.11.96	30.000		RD 13/92	050.
240101148587	M GARCIA	09709106	LEON	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401263330	M PALOMO	09719358	LEON	28.01.97	30.000		RD 13/92	050.
240042870493	L BLANCO	09742939	LEON	04.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042830811	L ALVAREZ	09745651	LEON	01.12.96	15.000		RD 13/92	167.
240401265648	J GONZALEZ	09769225	LEON	28.01.97	30.000		RD 13/92	050.
240401293103	C VIDALES	09771744	LEON	26.01.97	25.000		RD 13/92	050.
240042838172	P ALVAREZ	09784038	LEON	23.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101178722	I RAMIREZ	12175546	LEON	30.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042829286	C PEREZ	34945058	LEON	25.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042885022	J GARCIA	37954288	LEON	26.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042862630	A DEL OLMO	71407573	LEON	05.02.97	20.000		RD 13/92	087.1C
240042826315	J GARCIA	09676392	PONFERRADA	25.11.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042870055	G GOMEZ	09993867	PONFERRADA	05.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042871187	M GARCIA	10019134	PONFERRADA	23.01.97	15.000		RD 13/92	146.1
240042835523	A DE LA PINTA	10048265	PONFERRADA	21.11.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240101144153	J DA SILVA	10062366	PONFERRADA	19.10.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
240401258437	M RUBIO	10140320	PONFERRADA	09.12.96	30.000		RD 13/92	050.
240401294843	A PRIETO	09761127	TROBAJO DEL CAMINO	05.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401265302	M YEBRA	10073893	SANTA COLOMBA SOMOZA	23.01.97	20.000		RD 13/92	052.
240042856575	B FERRERO	11808353	SANTA COLOMBA DE L	23.01.97	15.000		RD 13/92	167.
240401294697	A CARSI	09676000	SATIBAÑEZ DE PORMA	04.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240042836382	H CASTRO	10084430	LINDOSO	26.12.96	50.000	6	RDL 339/90	067.5
240401289197	F FERNANDEZ	10044921	VILLABLINO	17.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240101133477	F MIGUEL	10559175	VILLABLINO	30.11.96	10.000		RD 13/92	094.1B
240101148122	BRAIS Y RAUL S L	824318594	TORAL DE LOS VADOS	25.11.96	15.000		RD 13/92	014.2
240042870500	M PELAEZ	10190127	CARNEROS	04.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042803509	F MARTINEZ	09780560	VILLAQUILAMBRE	07.11.96	25.000		RD 13/92	010.5
240101190746	M LOPEZ	09806804	NAVATEJERA	28.01.97	10.000		LEY30/1995	
240101081489	C MENDEZ	09653372	VILLARRODRIGO REGU	18.01.97	10.000		LEY30/1995	
240401243598	J CASTRO	09805376	VILLAESTRIGO DEL P	14.10.96	50.000	1	RD 13/92	050.
240401282830	M ALVAREZ	09737504	CERVO	08.12.96	25.000		RD 13/92	052.
240401281897	L ARMENTEROS DEL	11718647	LUGO	15.12.96	25.000		RD 13/92	050.
240042871916	M MARTINEZ	33302172	LUGO	02.02.97	15.000		RD 13/92	167.
240401261837	M RODRIGUEZ	33305129	LUGO	18.12.96	50.000	1	RD 13/92	052.
240042805993	I MENDEZ	33779335	LUGO	21.11.96	48.001		D121190	198.H
240042809779	M VARELA	33820477	LUGO	31.10.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042842497	F ESPINAR	33830376	LUGO	19.01.97	15.000		RD 13/92	109.1
240401280716	J PEREZ	50959943	COLMENAREJO	06.12.96	30.000		RD 13/92	050.
240401258417	M GOMEZ	02064202	LEGANES	31.12.96	40.000		RD 13/92	052.
240401293760	L CUESTA	03036355	MADRID	30.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240101182118	M VALBUENA	05341021	MADRID	05.11.96	5.000		RDL 339/90	061.4
240401284072	J CELADA	10173998	MADRID	22.12.96	30.000		RD 13/92	050.
240401280753	A MUÑOZ	11795761	MADRID	06.12.96	40.000		RD 13/92	050.
240401292895	F ARJONA	51854594	VICALVARO	25.01.97	25.000		RD 13/92	050.
240401294235	J GABEIRAS	01499919	MAJADAHONDA	31.01.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042843260	J GALLEGO	02182885	MANZANARES EL REAL	31.01.97	25.000		RD 13/92	084.1
240042799762	RENTAURE SL	880690159	RIVAS VACIAMADRID	31.10.96	175.000		LEY30/1995	
240042868632	D GARNES	51882468	VELILLA SAN ANTONIO	29.01.97	8.000		RD 13/92	090.1
240042843908	J GARCIA	11441398	PIEDRAS BLANCAS	15.12.96	15.000		RD 13/92	167.
240042856940	A ALVAREZ	10840576	GIJON	21.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042845310	M LOPEZ	13895306	GIJON	30.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240401278680	J VALENCIA	71403139	GIJON	27.11.96	30.000		RD 13/92	050.
240101158814	M VILLANUEVA	10529829	SAN CLEMENTE	30.01.97	15.000		RD 13/92	146.1
240401287772	A CALLEJA	09301732	OVEDO	01.01.97	25.000		RD 13/92	050.
240401295284	J MARTIN	09364001	OVEDO	05.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042853458	E ALVAREZ	09406661	OVEDO	04.02.97	15.000		RD 13/92	167.
240401292482	C GONZALEZ	10034361	OVEDO	03.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401263913	B FERNANDEZ	10130889	OVEDO	05.02.97	20.000		RD 13/92	048.
240401282221	O GONZALEZ	10535984	OVEDO	17.12.96	50.000	1	RD 13/92	050.
240042845220	ASTURINOX S A	A33034876	COLLOTO	03.02.97	10.000		LEY30/1995	
240101131948	A PARADELO	76717008	EL BARCO	29.06.96	50.000	1	RD 13/92	020.1
240042868152	D GARCIA	11926968	VILLAMURIEL DE CER	22.01.97	15.000		RD 13/92	146.1
240042845190	A GARCIA	09723367	BURJASOT	31.01.97	25.000		RD 13/92	084.1
240042848645	J MARTINEZ	09262605	VALLADOLID	04.02.97	10.000		RD 13/92	018.1
240401292123	J SANCHEZ	09638766	VALLADOLID	31.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240401297625	T PALOMINO	12356584	VALLADOLID	06.02.97	16.000		RD 13/92	052.
240042841500	M SAIZ	14545748	VALLADOLID	16.12.96	16.000		RD 13/92	100.1
240401294107	P MARTINEZ	71335559	VITORIA GASTEIZ	31.01.97	30.000		RD 13/92	050.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 21 de marzo de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042844779	A MEDIAVILLA	01480470	ALICANTE	28.12.96	16.000		RD 13/92	101.1
240101198071	O FILLOL	46343187	BARCELONA	15.02.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240042871345	J VAZQUEZ	32402362	CORUÑA A	16.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042870948	A RAMOS	32784400	CORUÑA A	07.02.97	15.000		RD 13/92	154.
240401288909	F COTELO	32795184	CORUÑA A	15.01.97	30.000		RD 13/92	050.
240042821548	L FERNANDEZ	09678238	CALAVERAS DE ABAJO	08.12.96	50.000	1	RD 13/92	091.2
240042875375	M FALAGAN	10189632	ASTORGA	05.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042875387	M FALAGAN	10189632	ASTORGA	05.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101139649	L ROBLES	09767902	BOÑAR	16.02.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240101107703	M RODRIGUEZ	32659686	VILLADEPALOS	31.01.97	50.000		RD 13/92	060.1
240042848165	M GONZALEZ	09676752	RIOSEQUINO DE TORI	12.02.97	5.000		RDL 339/90	061.1
240101186550	M VEGA	10195978	LA BAÑEZA	11.02.97	25.000		RD 13/92	003.1
240101203406	PARIS MOTOR SL	824264574	LEON	31.01.97	175.000		LEY30/1995	
240101203479	D GIMENEZ	00116612	LEON	01.02.97	175.000		LEY30/1995	
240200885880	M GARCIA	06537375	LEON	02.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240042845255	P SUAREZ	09605621	LEON	04.02.97	5.000		RDL 339/90	061.1
240101203595	A PRESA	09667263	LEON	02.02.97	175.000		LEY30/1995	
240101163706	M LLAMAZARES	09707865	LEON	30.01.97	175.000		LEY30/1995	
240200885842	A CASAL	09735680	LEON	31.01.97	50.000	2	RD 13/92	050.
240042803753	J GARCIA	09747611	LEON	09.01.97	15.000		RD 13/92	130.5
240042856782	E LOPEZ	09760387	LEON	30.01.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042848839	J DIEZ	09764105	LEON	03.02.97	10.000		RD 13/92	018.1
240101139285	C YAÑEZ	09767278	LEON	09.02.97	20.000		RD 13/92	094.1D
240101179283	J GONZALEZ	09772173	LEON	01.02.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240101202918	F CORDERO	09776877	LEON	06.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240401292354	J GONZALEZ	09777921	LEON	02.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240200885775	M DIEZ	09787266	LEON	27.01.97	50.000	2	RD 13/92	050.
240101203431	B HERNANDEZ	71432892	LEON	31.01.97	175.000		LEY30/1995	
240101203390	G CUÑA	71440029	LEON	30.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042849376	J CAÑAS	09688221	ARMUNIA	15.02.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240101203546	G MURIEL	09763359	ARMUNIA	28.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101203534	G MURIEL	09763359	ARMUNIA	28.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101203522	G MURIEL	09763359	ARMUNIA	28.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101203443	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	31.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101203455	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	31.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101203420	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	31.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101178369	L LEON	10155468	ARMUNIA	06.02.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240101034803	A GARCIA	71427450	ARMUNIA	29.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101125160	D BARRERO	09694004	OTERUELO VALDONCIN	05.02.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240101173724	A BORJA	09753397	PUENTE CASTRO	15.01.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240042877013	PIZABI S L	824282717	PONFERRADA	06.02.97	45.000		RDL 339/90	061.3
240042861467	A BODELON	09966146	PONFERRADA	29.01.97	175.000		LEY30/1995	
240042862150	A BODELON	09966146	PONFERRADA	29.01.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240042862162	J FERNANDEZ	10083143	PONFERRADA	29.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401296086	N CALVO	13719224	PONFERRADA	11.02.97	20.000		RD 13/92	048.
240101131316	R FERNANDEZ	44425964	PONFERRADA	02.02.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042836424	M CASTILLO	44433529	PONFERRADA	15.02.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240101183547	E ALONSO	09696186	SANTA MARIA PARAMO	01.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101169654	R MARTINEZ	09806350	VALDERAS	24.01.97	15.000		RD 13/92	106.2
240042821895	E FERREIRA	09706464	PALAZUELO DE BOÑAR	17.02.97	16.000		RD 13/92	106.2
240101138554	L CORROS	10088915	CABOALLES DE ARRIB	14.02.97	10.000		RD 13/92	171.
240042856174	A GARCIA	02515165	CHINCHON	14.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042885423	J OLAYA	51890448	MADRID	06.02.97	15.000		RD 13/92	100.2
240401265326	J DIAZ	70008853	MADRID	23.01.97	25.000		RD 13/92	052.
240200885982	TRANSPORTES BELOZOYA SL	880457591	SAN AGUSTIN GUADALIX	09.02.97	32.500		RD 13/92	050.
240042880097	A MAYO	25330509	ANTEQUERA	13.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042847460	S CRESPO	51328711	PALMA MALLORCA	30.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042847458	S CRESPO	51328711	PALMA MALLORCA	30.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101184631	A PENAS	76814362	VILA DE CRUCES	22.12.96	10.000		RD 13/92	092.2
240101212043	C BLANCO	35435996	VILLAGARCIA DE AROSA	14.02.97	10.000		RD 13/92	171.
240101086980	REPRESENTACIONES DEL CERRO	839339544	SANTANDER	02.02.97	15.000		RD 13/92	154.
240042855005	E LOPEZ	10595144	SANTIAGO T	10.02.97	16.000		RDL 339/90	061.1
240042856186	E NOVO	45272568	VALLADOLID	14.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042856198	E NOVO	45272568	VALLADOLID	14.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240101203212	C VICENTE	13054905	ZARAGOZA	12.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101203200	C VICENTE	13054905	ZARAGOZA	12.01.97	175.000		LEY30/1995	
240101203224	C VICENTE	13054905	ZARAGOZA	12.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Dependencia de Recaudación – Unidad de Recaudación

EDICTO NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES

Don Alvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en la Unidad Administrativa de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública que posteriormente se indica, por los conceptos e importes que asimismo se detallan, por el Jefe de la Unidad de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se ha dictado la siguiente

“Diligencia de embargo de bienes inmuebles.—Tramitándose en la Unidad de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León, expediente administrativo de apremio contra el deudor a la Hacienda Pública que a continuación se expresa, y desconociéndose la existencia de otros bienes preferentemente embargables pertenecientes al citado deudor en el ámbito territorial de esta Delegación,

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen y por los descubiertos que igualmente se expresan:

a) Nombre del deudor: Alfredo Martínez García.

NIF: 9.691.013 D.

B) Fincas embargadas:

1.—Rústica. Prado de secano en término de Villaselán, a Vallevilla; de ocho áreas y ocho centiáreas. Linda: Norte, César de Lucas; Sur, José Gago; Este, Dámaso de Lucas; Oeste, Vicente del Blanco. Inscrita con el número 7.214 al folio 89, tomo 1.371 del archivo.

2.—Rústica. Terreno de secano en el Ayuntamiento de Villaselán, a Campogrande, de una hectárea, setenta y un áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, la 7 de masa común; Sur, la 11-1 y 12 de Baudilio Tejerina y Visitación Maraña; Este, camino a Mozos; Oeste, la 8, 9 y 12 de Pedro Bueno, Isafas Carrera y Visitación Maraña. Es la finca número 10 del Polígono 5. Inscrita con el número 4.613 al folio 146, tomo 1.286 del archivo.

c) Débitos:

N.º liquidación	Concepto tributario	Importe	Fecha apremio
K1610195028479499	Sanción de tráfico	25.000	14-12-95
K1640196029030897	Sanción de tráfico	35.000	16-1-96
	Total principal	60.000	
	20% recargo de apremio	12.000	
	Costas presupuestas	100.000	
	Total responsabilidad	172.000	

d) Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

f) Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Sahagún a favor del Estado Español.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, requiriéndoles en dicho acto la entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 125 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo cuantas actuaciones sean precisas y élévase, y en su momento, este expediente al acuerdo del señor Jefe de la Dependencia de Recaudación para autorización de la subasta conforme al artículo 145 del mencionado Reglamento”.

Por haber rehusado el deudor la notificación de la citada diligencia, y a tenor de lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento

General de Recaudación, se le notifica la diligencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, requiriéndole para que hagan entrega en esta Unidad de Recaudación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento, dentro del plazo de 15 días, de la escritura de propiedad de la finca embargada. Asimismo, transcurridos 8 días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

También se le advierte:

1.º—Que el cónyuge y los acreedores hipotecarios y pignoratarios, si los hubiere, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente edicto.

2.º—Que contra la diligencia de embargo, de no hallarla conforme, pueden interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación Hacienda, avenida José Antonio, 4), ambos en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

3.º—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

León, 21 de febrero de 1997.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alvaro García-Capelo Pérez.

1834

11.375 ptas.

* * *

Doña Elma Bardón Robla, como Jefe de la Unidad de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), liquido el Recargo de apremio, por el 20 por 100 de la deuda pendiente, y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación (RD 1684/90, de 20 de diciembre), podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, n.º 4), ambos

plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del vigente Reglamento, "se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes".

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad Administrativa de Recaudación, sita en León, avenida José Antonio, número 4, tercera planta, donde se les facilitarán los correspondientes abonados.

4.º-Que conforme establece el artículo 51.b del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5.º-Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

Apellidos y nombre: Manuel García Alvarez.

Domicilio: Calle Alvaro López Núñez, n.º 48. León.

Concepto: Actos Jurídicos Documentados.

Importe: 1.232.846 pesetas.

León, 13 de febrero de 1995.-La Jefe de la Unidad de Recaudación, Elma Bardón Robla.

1833

9.875 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por don Daniel Oviedo Fernández, actuando en representación de disco bar Dajoma, S.L., se ha solicitado licencia actividad taberna, con emplazamiento en Salinas, 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 8 de marzo de 1997.-El Alcalde (ilegible).

2491

1.625 ptas.

Por don Celso Jardon Dacal, se ha solicitado licencia actividad panadería, con emplazamiento en calle Los Rosales, 21, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observacio-

nes pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 8 de marzo de 1997.-El Alcalde (ilegible).

2492

1.500 ptas.

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1997, aprobó los Pliegos de Condiciones económico administrativos, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Adjudicación en exclusiva de los derechos de publicidad por la edición de la revista Ponferrada Fiesta Encina/97, incluida la confección, dirección, gestión de artículos e impresión", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios de explotación de los derechos de publicidad, por la edición e impresión de revista "Ponferrada Fiesta", de acuerdo a lo siguiente:

Canon: 100.000 pesetas, al alza.

Fechas de explotación: Desde la adjudicación hasta el 1.º de agosto de 1997.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación, se presentaran en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 11 de marzo de 1997.-La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1997, aprobó los Pliegos de Condiciones económico administrativos, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Adjudicación en exclusiva de los derechos de publicidad para la edición de los programas de Fiestas Encina/97, incluida la confección, dirección, gestión de artículos e impresión", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios de explotación de los derechos de publicidad de los programas de Fiestas de La Encina/97, de acuerdo a lo siguiente:

Canon: 100.000 pesetas, al alza.

Fechas de explotación: Desde la adjudicación hasta el 1.º de agosto de 1997.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación, se presentaran en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 11 de marzo de 1997.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

* * *

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1997, aprobó los Pliegos de Condiciones económico administrativos, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Adjudicación en exclusiva del Recinto Ferial Encina/97", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios de acuerdo a lo siguiente:

Canon: 9.000.000 de pesetas, al alza.

Fechas de explotación: Desde la adjudicación hasta el 30 de agosto al 10 de septiembre de 1997.

Garantía provisional: 360.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación, se presentaran en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 11 de marzo de 1997.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

* * *

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1997, aprobó los Pliegos de Condiciones económico administrativos, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Infraestructura Fiestas de La Encina/97", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: 8.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 167.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación, se presentaran en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 11 de marzo de 1997.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

* * *

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1997, aprobó los Pliegos de Condiciones económico administrativos, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Iluminación artística

Fiestas de La Encina/97", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Comienzo iluminación: 30 de agosto de 1997.

Instalación de: 150 Arcos.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación, se presentaran en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 11 de marzo de 1997.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

* * *

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1997, aprobó los Pliegos de Condiciones económico administrativos, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Alquiler de doce Carrozas Fiestas Encina/97", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas.

Fechas del desfile: Día 8 de septiembre.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación, se presentaran en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 11 de marzo de 1997.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

* * *

La Comisión de Fiestas del Patronato de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1997, aprobó los Pliegos de Condiciones económico administrativos, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso de los servicios de "Disparo de dos sesiones de fuegos artificiales Fiestas de La Encina/97", quedando expuesto al público en la Secretaría del Patronato, durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Comisión en la señalada sesión, se convoca concurso para contratar los mencionados servicios de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas (1.500.000 pesetas, cada sesión).

Fechas: Días 7 y 9 de septiembre.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación, se presentaran en la Secretaría del Patronato de 9 a 14 horas, en el plazo de 13 días

naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si el último día de presentación coincidiese en sábado o festivo se ampliará el plazo hasta el día siguiente hábil.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de 8 días, la licitación quedará sin efecto.

Ponferrada, 11 de marzo de 1997.—La Presidenta del Patronato, Fátima López Placer.

2481

27.000 ptas.

ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1997, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto técnico de "Infraestructura Hidráulica en la ciudad de Astorga", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 39.175.752 pesetas.

Lo que se hace público por el plazo de ocho días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Astorga, 11 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2447

750 ptas.

BEMBIBRE

ANUNCIO DE NOTIFICACION COLECTIVA DE PADRONES Y COBRANZA

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1997, aprobó los siguientes padrones o listados de contribuyentes.

—Padrón colectivo del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año de 1997 y por importe de 41.689.195 pesetas.

—Altas del impuesto sobre actividades económicas, correspondientes al 3.º y 4.º trimestre de 1996 y por importe de 526.773 y 247.085 pesetas respectivamente.

—Padrón colectivo del precio público sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

	<i>Pesetas</i>
Puestos interiores abajo, mes de enero 1997	158.666
Puestos interiores arriba, mes de enero 1997	88.200
Puestos exteriores, mes de enero 1997	197.100

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

1) Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

A) Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo.

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día si-

guiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente al de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo de su expedición, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

C) Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

2) Contra liquidaciones de precios públicos, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en periodo voluntario para el impuesto de vehículos de tracción mecánica, hasta el día 30 de abril de 1997.

Para las Altas Trimestrales del Impuesto de Actividades Económicas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior y las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los recibos no domiciliados relativos al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, deberán ser satisfechos en las oficinas de "La Caixa", de esta villa y los relativos a las altas trimestrales del impuesto de actividades económicas y al precio público sobre los servicios de mercado en las oficinas de Recaudación de este Ayuntamiento.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

2442

4.938 ptas.

PALACIOS DEL SIL

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión de 30 de enero de 1997, al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por el señor Alcalde la publicación de dicho Presupuesto General a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Impuestos directos	20.000.000
Cap. 2 Impuestos indirectos	1.550.000
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	3.140.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	28.210.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	500.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7 Transferencias de capital	8.600.000
Total	62.000.000

ESTADO DE GASTOS

Pesetas

<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Gastos de personal	13.687.091
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	13.300.000
Cap. 3 Gastos financieros	400.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	4.625.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6 Inversiones reales	19.962.909
Cap. 7 Transferencias de capital	9.500.000
Cap. 9 Pasivos financieros	525.000
Total	62.000.000

Asimismo, quedó aprobada la plantilla de personal:

A) Funcionarios de carrera:

Grupo b) número de plazas: 1, situación en propiedad.

Grupo d) número de plazas: 1, situación: Vacante.

B) Personal laboral fijo:

Obrero Servicios Múltiples, número de plazas: 1, situación en propiedad.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 23 del Real Decreto 500/1990, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palacios del Sil, 10 de marzo de 1997.—El Alcalde accidental, Elías Matías González.

2443 1.500 ptas.

SAHAGUN

Por don Ricardo Martínez manso, se solicita licencia municipal de apertura de actividad para el establecimiento hotelero situado en la avenida de la Constitución, número 125, de Sahagún.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas y el Reglamento que la desarrolla, por un periodo de quince días, contados desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sahagún a 7 de marzo de 1997.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

2482 2.000 ptas.

ESCOBAR DE CAMPOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1997, acordó por unanimidad solicitar un aval bancario, por importe de 3.000.000 de pesetas a Caja España, Sucursal de Sahagún, para garantizar el pago de ese importe a la Excm. Diputación de León, para la ejecución de la obra "Pavimentación de calles, 6.ª fase, en Escobar de Campos núm. 30", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1997.

El expediente tramitado al efecto y demás documentos, se exponen al público en Secretaría, en horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Escobar de Campos, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde, Segundo Velasco Fernández.

2483 469 ptas.

CORBILLOS DE LOS OTEROS

Se pone en conocimiento de todos los titulares de vehículos gravados con el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y del precio público por rodaje y arrastre, que se ha señalado como periodo voluntario de cobranza los días comprendidos entre el 1 de abril y el 1 de junio de 1997, ambos inclusive.

Para quienes no tenga domiciliado el recibo por banco, se establece como único lugar de oficina de recaudación el Ayuntamiento, en horario de 10 a 14 horas los martes y jueves.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio con los gastos, recargos e intereses correspondientes.

Corbillos de los Oteros, 11 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2484 438 ptas.

CASTROCALBON

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1997, y previa la tramitación del oportuno expediente, acordó adjudicar en venta directa a don Antonio Cenador Bécades, en su calidad de propietario del terreno colindante, una parcela no utilizable, sobrante de la vía pública en calle La Calleja, de una superficie de 15,18 m², en el precio de cincuenta y tres mil ciento treinta (53.130) pesetas, cuyo importe se aplicará al presupuesto único de este Ayuntamiento.

El expediente y acuerdo de referencia, quedan expuestos al público por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Castrocalbón, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

2485 469 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

Doña María Teresa Campelo Fernández, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Agencia de Seguros y Asesoría, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 10 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2486 2.250 ptas.

Doña Rosa Luz Gómez Pérez, ha solicitado licencia municipal para la actividad de pastelería y productos secos, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 6 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2487

2.125 ptas.

CALZADA DEL COTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de marzo de 1997, el proyecto técnico de la obra "Pavimentación calle La Iglesia en Codornillos y calle Ronda Las Bodegas, 1.ª fase, en Calzada del Coto", redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Angel Mancebo Giles, por un presupuesto total de ejecución de 12.308.319 pesetas, el mismo permanecerá expuesto al público por espacio de quince días hábiles, al efecto de oír reclamaciones.

Calzada del Coto, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde, Cayetano Herrero Rojo.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 1997, aprobó con carácter inicial el proyecto del Presupuesto General Ordinario para 1997, el cual, unido al resto de la documentación correspondiente, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedará de manifiesto en la Secretaría municipal para su examen y, en su caso, presentación de cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas por los interesados.

Si al término del citado plazo no se presentara reclamación alguna, el acuerdo mencionado pasará a ser definitivo, sin necesidad de la adopción de un nuevo acuerdo.

Calzada del Coto, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de marzo de 1997, el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de León, cuyas características son las siguientes:

Finalidad: Pavimentación calle La Iglesia, en Codornillos.

Importe: 600.000 pesetas.

Amortización: 10 anualidades.

Gastos de administración: 91.552 pesetas.

Garantías: Las establecidas en la estipulación cuarta del proyecto de contrato.

El acuerdo y expediente de su razón se somete a información pública, en la Secretaría municipal, por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

Calzada del Coto, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2488

1.375 ptas.

CARMENES

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1997, aprobó los proyectos de las obras de:

"Infraestructura hidráulica de abastecimiento en Aleje y Valdoré", redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 11.000.000 de pesetas.

"Pavimentación de la calle Real en Valbuena de Roblo, 2.ª fase", redactado por el Arquitecto don Fernando Liébana Díez, cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 6.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Crémenes, 13 de marzo de 1997.—El Alcalde, Manuel Solís Rodríguez.

2489

469 ptas.

TURCIA

Don Bernardo Leonato Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Turcia (León), hace saber:

Que en el expediente de contribuciones especiales a que luego se hará mención, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 7 de marzo de 1997, y con la asistencia de ocho de los nueve miembros que componen la Corporación, se adoptaron por unanimidad los acuerdos que copiados literalmente dicen así:

"5.—Imposición de contribuciones especiales a consecuencia de las obras "Pavimentación de calles en Palazuelo y Turcia".

Visto el expediente correspondiente al que está unido el proyecto técnico referente a las citadas obras y los demás conceptos que se han de tener en cuenta para la determinación del coste de las mismas, el Pleno Municipal, por unanimidad y por tanto con el quórum del artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

a) Imponer contribuciones especiales por razón de las obras de "Pavimentación de calles en Palazuelo y Turcia", del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1997.

b) Cifrar el coste de las obras en 19.559.596 pesetas y el coste soportado por el Ayuntamiento en 10.559.596 pesetas. Dicho coste total presupuestado tiene el carácter de mera previsión, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de cuotas.

c) Fijar como tipo impositivo de las contribuciones especiales el 50% del importe de las obras soportado por el Ayuntamiento.

d) Establecer como módulo de reparto único los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras, que suman un total de 1.067,80 metros lineales.

e) Exponer al público por término de treinta días hábiles el presente acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales y el expediente instruido al efecto, a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones, así como solicitar su constitución en Asociación Administrativa de Contribuyentes, al amparo de lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1988.

Tanto el presente acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales, como el expediente instruido al efecto y que se aprueba inicialmente, se considerarán definitivamente aprobados si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones."

Lo que se hace público, juntamente con el expediente correspondiente, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, fijándose también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar reclamaciones en sus oficinas por cualquiera de los medios señalados en la Ley.

Turcia, 11 de marzo de 1997.—El Alcalde, Bernardo Leonato Alvarez.

2490

1.594 ptas.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Aprobados provisionalmente por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, los acuerdos de modificación de las Ordenanzas fiscales que siguen, han quedado elevados a definitivos al no haberse formulado reclamaciones durante el periodo de exposición al público efectuada mediante inserción del correspondiente edicto en el BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA número 25, de 31 de enero de 1997, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, haciéndose público el texto íntegro de las modificaciones, a los efectos prevenidos en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

1. Tasa de alcantarillado.

Queda modificada en su integridad la tarifa comprendida en el artículo 5.º 2 de la actual Ordenanza fiscal número 4 de la tasa de alcantarillado, de forma que la nueva tarifa queda establecida en un treinta por ciento (30%) de la facturación bruta del precio público del agua, devengándose trimestralmente.

2. Tasa de cementerios municipales.

Se modifica en la actual tarifa comprendida en el artículo 6.º de la Ordenanza fiscal número 3 Reguladora de la tasa de cementerios municipales, de modo que la cuantía de la cesión de los nichos o colmenas pasa a ser de sesenta y siete mil seiscientos pesetas (67.600 pesetas), y la cesión de las parcelas para panteones que pasa a ser de cuarenta y una mil seiscientos pesetas (41.600 pesetas) para cada panteón individual para tres huecos o cajas y siempre, según las medidas establecidas reglamentariamente. Igual tarifa se aplicará para cada panteón—incluidos los mausoleos que contengan varios—.

3. Tasa por expedición de licencias urbanísticas.

Se modifica el artículo 6.º de la Ordenanza fiscal número 1, reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas, de forma que la cuota correspondiente a la expedición de licencias para construcciones, instalaciones u obras mayores queda fijada en 26.000 pesetas y para obras, construcciones e instalaciones menores en 5.200 pesetas. La cuota correspondiente a la licencia por autorización de segregaciones o parcelaciones de fincas urbanas, se fija en 52.000 pesetas por cada una de las parcelas resultantes de la segregación o parcelación, siendo en consecuencia, 104.000 pesetas la tasa mínima para las referidas actuaciones.

4. Tasa por expedición de documentos administrativos.

Se modifica la tarifa comprendida en el artículo 5.º de la Ordenanza fiscal número 7, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, en la forma que sigue:

—Expedición de informes urbanísticos, 5.000 pesetas por cada informe evacuado.

Asimismo se hace público que las modificaciones de las Ordenanzas fiscales anteriores entrarán en vigor el día 1 de abril de 1997.

Contra la aprobación definitiva de las modificaciones de las Ordenanzas fiscales que procedan podrá interponerse por los interesados que lo deseen recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de los dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villafranca del Bierzo, a 17 de marzo de 1997.—El Alcalde-Presidente en funciones, Santiago Fernández Fernández.

2679

1,688 ptas.

FRESNO DE LA VEGA

Formuladas, rendidas y dictaminadas las cuentas anuales, correspondientes al año 1996, por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público por un plazo de quince días y ocho más, en la Secretaría municipal, al objeto de que los interesados puedan examinarlas y presentar alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 17 de marzo de 1997.—El Alcalde, Filiberto Reinoso Bodega.

2694

281 ptas.

DESTRIANA

Habiendo sido aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los documentos:

—Proyecto de pavimentación de calles 14.ª fase en Destriana, Robledo y Robledino.

—Proyecto de Emisarios y renovación parcial de redes.

—Presupuesto General Ordinario de 1997.

—Padrón de agua del segundo semestre de 1996.

—Avales por importe de dos millones y dos millones ochocientos mil pesetas.

Se exponen al público al objeto de su examen y reclamaciones. Destriana, 13 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2493

406 ptas.

CORULLON

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1997, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, de los edificios escolares de Hornija, Horta, Melezna y las dos viviendas de Cadafresas, se hace público por el plazo de un mes a efectos de alegaciones.

Corullón, 1 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2494

281 ptas.

MATANZA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios número 1/97, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1996, financiado con el Remanente Líquido de tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta entidad del ejercicio de 1996.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Matanza, 3 de marzo de 1997.—El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

2495

781 ptas.

VILLAQUILAMBRE

De conformidad con el artículo 60 en relación con el artículo 57.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace público a los efectos de notificación que por Decreto de la Alcaldía de 11 de marzo de 1997, se ha aprobado el Padrón para el año 1997 (anexo a este edicto) del Precio Público por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de espacio para aparcamiento en exclusiva u otros aprovechamientos especiales, por 49 licencias de vados que derivan a una cuantía de 213.000 pesetas.

Contra este acuerdo que contiene elementos de naturaleza tributaria puede interponerse ante esta Alcaldía y en el plazo de 1 mes a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el recurso de reposición. Este recurso habrá de ser resuelto en el plazo de otro mes, a partir del día siguiente a la presentación del mismo. Contra el acuerdo resolutorio de dicho recurso podrá Vd. interponer el contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, durante el plazo

de dos meses, a partir de la fecha de notificación, si el acuerdo resolutorio es expreso; y si no lo fuere, durante un año, a contar desde la presentación del recurso de reposición. Se le advierte igualmente que podrá utilizar también cualquier otro recurso que estime conveniente.

El Alcalde, M. Antonio Ramos Bayón.

2496

1.500 ptas.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Formuladas y rendidas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1996, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días y ocho más, al objeto de que por los interesados puedan ser examinadas y presentar alegaciones o reclamaciones.

Santovenia de la Valduncina, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde, Marcelino García de Lera.

2497

281 ptas.

VALDERAS

El Pleno de esta Corporación en sesión de fecha de 28 de febrero de 1997, aprobó el proyecto de obras denominado "Mejora del abastecimiento y saneamiento en Valderas", por importe de 21.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Daniel González Rojo y que servirá de base para la ejecución de la obra número 221 del Programa Operativo Local de 1977.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que quienes se consideren afectados por la misma, puedan presentar en este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas.

Valderas, 13 de marzo de 1997.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.

2549

406 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado de mi cargo y con el número 360/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Benigno Martínez Alonso y doña María José Díaz Robles, en reclamación de 4.650.500 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios y tipos que se indican, los inmuebles que se describen al final.

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del próximo día 7 de mayo de 1997 y tendrá lugar en este Juzgado, sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 21240000170360/96, el 20% del tipo que sirve para esta subasta que es el de la tasación pericial, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación. Se sacan a subasta los inmuebles sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor,

si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segundo.—De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta las doce horas del próximo día 4 de junio de 1997, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta, será el 20% del tipo que sirve de base para la misma.

Tercero.—Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señala para el acto de remate de la tercera subasta las doce horas del próximo día 2 de julio de 1997, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta, será el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado y junto a aquél, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate, importe que hay que consignar en la forma indicada.

Los inmuebles objeto de subasta y su valoración son:

1.—Siete octavas partes indivisas de urbana: Finca número uno. Local garaje situado en la planta semisótano del edificio en construcción, en León, a la calle Vegarada, número tres. Tiene su acceso para vehículos a través de la rampa situada a la izquierda del edificio. Ocupa una superficie útil de ciento noventa y nueve metros y ochenta y un decímetros cuadrados, y construida de doscientos dieciocho metros y noventa y tres decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Vegarada, linda: Frente, la citada calle; derecha, finca de Nieves Fernández; izquierda, finca de Angeles Fernández; y fondo, finca de José Sánchez. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de 21,1583%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 156, libro 160, tomo 2.636, finca registral número 9.742.

Se estima para estas siete octavas partes indivisas del local de garaje, un valor de seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas).

2.—Urbana: Finca número dos. Apartamento vivienda sito en planta baja del edificio en construcción, en León a la calle Vegarada, número tres. Es del tipo A. Se encuentra situado al frente izquierda del edificio. Ocupa una superficie útil de cuarenta y ocho metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados; y construidos de cincuenta y cinco metros y veintidós decímetros cuadrados. Consta de salón—cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Tomando como frente la entrada a la vivienda, linda: Frente, portal del edificio, cuartos de contadores de agua y electricidad y zona de trasteros; derecha entrando, finca de Angeles Fernández; izquierda, cuarto de contadores de agua y portal y escaleras del edificio, y fondo, calle Vegarada. Tiene como anejo el trastero sito en la planta baja, señalado con el número uno, de dos metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados útiles. Se le asigna, con su anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de 7,3812%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 160, libro 160, tomo 2.636, finca registral número 9.744.

Se estima para esta finca descrita un valor de cuatro millones novecientas mil pesetas (4.900.000 pesetas).

3.—Urbana: Finca número cuatro. Piso vivienda sito en la planta primera del edificio en construcción, en León, a la calle Vegarada, número tres. Es del tipo C. Se encuentra situado a la derecha según desembarque de escalera. Ocupa una superficie útil de setenta y cuatro metros y sesenta y siete decímetros cuadrados; y construida de ochenta y cuatro metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados. Consta de: Distribuidor, cocina, salón—comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, rellano, caja de escaleras,

vuelo del patio de luces y apartamento vivienda tipo D de su misma planta; derecha entrando, vuelo del patio de luces y finca de José Sánchez; izquierda, apartamento vivienda tipo D de su misma planta y vuelo a la calle Vegarada; y fondo, finca de Angeles Fernández. Tiene como anejo el trastero sito en la planta baja, señalado con el número tres, de dos metros y sesenta y seis decímetros cuadrados útiles. Se le asigna, con su anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de 11,2849%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 168, libro 160, tomo 2.636, finca registral número 9.748.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de siete millones doscientas cincuenta mil pesetas (7.250.000 pesetas).

4.-Urbana: Finca número cinco. Apartamento vivienda sito en la planta primera del edificio en construcción, en León a la calle Vegarada, número tres. Es del tipo D. Se encuentra situado al frente según desembarque de escaleras. Ocupa una superficie útil de treinta y cinco metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados; y construida de treinta y nueve metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Consta de salón-cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda: Frente, rellano de escaleras y pisos vivienda tipo C y E de su misma planta; derecha entrando, piso vivienda tipo C de su misma planta; izquierda, piso vivienda tipo E de su misma planta; y fondo, vuelo de la calle Vegarada. Tiene como anejo el trastero sito en la planta baja, señalado con el número cuatro de dos metros y sesenta y seis decímetros cuadrados útiles. Se le asigna, con su anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de 5,3742%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 172, libro 160, tomo 2.636, finca registral número 9.750.

Se estima para esta finca descrita un valor de tres millones novecientos mil pesetas (3.900.000 pesetas).

5.-Urbana: Finca número seis. Piso vivienda sito en la planta primera del edificio en construcción, en León, a la calle Vegarada, número tres. Es del tipo E. Se encuentra situado a la izquierda según desembarque de escalera. Ocupa una superficie útil de cincuenta y ocho metros y ochenta y tres decímetros cuadrados; y construida de sesenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Consta de: Distribuidor, salón-cocina, despensa, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, rellano, caja de escaleras, vuelo del patio de luces y apartamento vivienda tipo D de su misma planta; derecha entrando, apartamento vivienda tipo D de su misma planta; derecha entrando, apartamento vivienda tipo D de su misma planta y vuelo a la calle Vegarada; izquierda, vuelo a patio de luces y finca de José Sánchez; y fondo, finca de Nieves Fernández. Tiene como anejo el trastero sito en planta baja, señalado con el número cinco, de dos metros y veinticuatro decímetros cuadrados útiles. Se le asigna, con su anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de 8,8910%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 176, libro 160, tomo 2.636, finca registral número 9.752.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de cinco millones setecientos ochenta mil pesetas (5.780.000 pesetas).

6.-Urbana: Finca número siete. Piso vivienda dúplex sito en la planta segunda y bajo cubierta del edificio en construcción, en León, a la calle Vegarada, número tres. Es del tipo F. Se encuentra situado a la derecha según desembarque de escaleras, teniendo acceso a través de la planta segunda y encontrándose comunicadas ambas plantas por escalera interior. La planta segunda ocupa una superficie útil de sesenta y un metros y un decímetros cuadrados y construida de setenta y un metros y cinco decímetros cuadrados, constando de: Distribuidor, cocina, salón, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. La planta bajo cubierta ocupa una superficie útil de treinta y un metros y cincuenta y un decímetros cuadrados; y construida de treinta y cinco metros y setenta y un decímetros cuadrados, constando de dos dormitorios y cuarto de baño. Sus linderos son los siguientes, en planta segunda: frente, rellano, caja de escaleras, patio de luces y piso vivienda tipo G de su misma planta; derecha entrando, vuelo a patio de luces y finca de José Sánchez; izquierda, piso vivienda tipo G de su misma planta y vuelo a la calle Vegarada; y fondo, finca

de Angeles Fernández. Y en planta bajo cubierta, tomando como frente la calle Vegarada: Frente, cubierta de la planta segunda en su proyección con la calle Vegarada; derecha, piso vivienda tipo G en su planta; izquierda, finca de Angeles Fernández; y fondo, cubierta de la planta segunda. Tiene como anejo el trastero sito en la planta baja, señalado con el número seis, de dos metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados útiles. Se le asigna, con su anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de 13,9826%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 180, libro 160, tomo 2.636, finca registral número 9.754.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de ocho millones ochocientos mil pesetas (8.800.000 pesetas).

7.-Urbana: Finca número ocho. Piso vivienda dúplex, sito en la planta segunda y bajo cubierta del edificio en construcción en León, a la calle Vegarada, número tres. Es del tipo G. Se encuentra situado al centro según desembarque de escaleras, teniendo acceso a través de la planta segunda y encontrándose comunicadas ambas plantas por escalera interior. La planta segunda ocupa una superficie útil de cincuenta y dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados y construida de cincuenta y seis metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, constando de: Distribuidor, cocina, salón, un dormitorio y cuarto de baño. La planta bajo cubierta ocupa una superficie útil de veintiocho metros y noventa y tres decímetros cuadrados, y construida de treinta y tres metros y cinco decímetros cuadrados, constando de dos dormitorios y cuarto de baño. Sus linderos son los siguientes, en planta segunda: Frente, rellano de escaleras y pisos viviendas tipo F y H de su misma planta; derecha entrando, piso vivienda tipo F de su misma planta; izquierda, piso vivienda tipo H de su misma planta; y fondo, vuelo a la calle Vegarada. Y en planta bajo cubierta, tomando como frente la calle Vegarada: Frente, cubierta en la planta segunda en su proyección con la calle Vegarada; derecha, piso vivienda tipo H en su misma planta; izquierda, piso vivienda tipo F en su misma planta; y fondo, cubierta de la planta segunda. Tiene como anejo el trastero sito en la planta baja, señalado con el número siete, de tres metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados útiles. Se le asigna, con su anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de 12,3564%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, al folio 184, libro 160, tomo 2.636, finca registral número 9.756.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de siete millones novecientos mil pesetas (7.900.000 pesetas).

8.-Urbana: Finca número nueve. Piso vivienda dúplex sito en la planta segunda y bajo cubierta del edificio en construcción, en León, a la calle Vegarada, número tres. Es del tipo H. Se encuentra situado a la izquierda según desembarque de escaleras, teniendo acceso a través de la planta segunda y encontrándose comunicadas ambas plantas por escalera interior. La planta segunda ocupa una superficie útil de cincuenta y ocho metros y quince decímetros cuadrados y construida de sesenta y siete metros y veinte decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina, salón, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. La planta bajo cubierta ocupa una superficie útil de veintiséis metros y veintiocho decímetros cuadrados y construida de treinta metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, constando de dos dormitorios y cuarto de baño. Sus linderos son los siguientes, en planta segunda: Frente, rellano, caja de escaleras y vuelo al patio de luces y piso vivienda tipo G de su misma planta; derecha entrando, piso vivienda tipo G de su misma planta y vuelo a la calle Vegarada; izquierda, vuelo a patio de luces y finca de José Sánchez; y fondo, finca de Nieves Fernández. Y en planta bajo cubierta, tomando como frente la calle Vegarada, linda: Frente, cubierta de la planta segunda en su proyección con la calle Vegarada; derecha, finca de Nieves Fernández; izquierda, piso vivienda tipo G en su planta; y fondo, cubierta de la planta segunda. Tiene como anejo el trastero sito en la planta baja, señalado con el número ocho, de dos metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados útiles. Se le asigna, con su anejo, una cuota de participación de los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de 11,2486%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 188, libro 160, tomo 2.636, finca registral número 9.758.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de ocho millones cien mil pesetas (8.100.000 pesetas).

9.—Urbana: Número diez. Local trastero sito en la planta bajo cubierta del edificio en León en la Avda. de Asturias, número ciento uno, señalado con la letra B. Ocupa una superficie útil de once metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha entrando, trastero A de su misma planta; izquierda, trastero C de su misma planta; y fondo, cubierta de la segunda planta. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de un entero novecientas cincuenta y dos milésimas por ciento: 1,952%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 172, libro 126, tomo 2.512, finca registral número 8.574.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de seiscientos sesenta mil pesetas (660.000 pesetas).

10.—Urbana: Número once. Local trastero sito en la planta bajo cubierta del edificio en León en la avenida de Asturias, número ciento uno, señalado con la letra C. Ocupa una superficie útil de diez metros y un decímetro cuadrado. Linda: Frente pasillo de acceso; derecha entrando, trastero B de su misma planta; izquierda, trastero D de su misma planta; y fondo, cubierta de la segunda planta. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de un entero seiscientos noventa y una milésimas por ciento: 1,691%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 175, libro 126, tomo 2.512, finca registral número 8.576.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

11.—Urbana: Número doce. Local trastero sito en la planta bajo cubierta del edificio en León en la avenida de Asturias, número ciento uno, señalado con la letra D. Ocupa una superficie útil de nueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Linda: Frente pasillo de acceso; derecha entrando, trastero C de su misma planta; izquierda, trastero E de su misma planta; y fondo, cubierta de la segunda planta. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de un entero seiscientos siete milésimas por ciento: 1,607%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 178, libro 126, tomo 2.512, finca registral número 8.578.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de quinientas setenta mil pesetas (570.000 pesetas).

12.—Urbana: Número trece. Local trastero sito en la planta bajo cubierta del edificio en León en la avenida de Asturias, número ciento uno, señalado con la letra E. Ocupa una superficie útil de ocho metros y veinte decímetros cuadrados. Linda: Frente pasillo de acceso; derecha entrando, trastero D de su misma planta y cubierta de la planta segunda; izquierda y fondo, cubierta de la planta segunda. Tiene como anejo inseparable el trastero sito en la planta baja señalado con el número seis, de un metro veinte decímetros cuadrados de superficie útil. Se le asigna con su anejo una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de un entero quinientas ochenta y ocho milésimas por ciento: 1,588%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 181, libro 126, tomo 2.512, finca registral número 8.580.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de cuatrocientas noventa mil pesetas (490.000 pesetas).

13.—Urbana: Número nueve. Local trastero sito en la planta bajo cubierta del edificio en León en la avenida de Asturias, número ciento uno, señalado con la letra A. Ocupa una superficie útil de diez metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente pasillo de acceso y trastero B de su misma planta; derecha entrando e izquierda, cubierta de la planta segunda; y fondo, finca de Modesto García Alvarez. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de un entero setecientas setenta y cuatro milésimas por ciento: 1,774%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 169, libro 126, tomo 2.512, finca registral número 8.572.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de seiscientos treinta mil pesetas (630.000 pesetas).

14.—Urbana: Número cinco. Piso vivienda sito en la planta primera del edificio en León en la avenida de Asturias, número ciento uno. Se encuentra situado al frente según desembarque de escalera. Es del tipo B. Consta de hall, salón-cocina, distribuidor, cuarto de baño y dos dormitorios. Ocupa una superficie útil de cincuenta y dos metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, y construida de sesenta y un metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y piso vivienda tipo C de su misma planta; derecha entrando, piso vivienda tipo A de su misma planta y rellano de escalera; izquierda, parcela de don Leandro Alvarez García; y fondo, vuelo de la avenida de Asturias. Tiene como anejo inseparable el trastero sito en la planta baja, señalado con el número dos, de dos metros sesenta decímetros cuadrados útiles. Se le asigna con su expresado anejo una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de nueve enteros doscientas noventa y nueve milésimas por ciento: 9,299%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 157, libro 126, tomo 2.512, finca registral número 8.564.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de cinco millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (5.450.000 pesetas).

15.—Una sexta parte indivisa de urbana: Número uno. Local garaje sito en la planta baja del edificio en León, avenida de Asturias, número ciento uno, situado al fondo del edificio. Tiene acceso directo para vehículos a través de la calle Cebolledo y para peatones a través del portal del inmueble. Ocupa una superficie útil de ciento dieciséis metros y cincuenta decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Cebolledo, por donde tiene su entrada para vehículos, linda: Frente, dicha avenida y Sala de contadores de agua y electricidad; derecha entrando, parcela de don Leandro Alvarez García; izquierda, locales comerciales de la planta baja, sala de contadores de electricidad y caja de escalera y cuarto de basura, así como la zona destinada a trasteros; y fondo, finca de Modesto García Alvarez. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del total del edificio de diecinueve enteros seiscientos ochenta y cinco milésimas por ciento: 19,685%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 145, libro 126, tomo 2.512, finca registral número 8.556.

Se estima para ésta una sexta parte indivisa de la finca urbana descrita un valor de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

16.—Urbana: Número dos. Local comercial sito en la planta baja del edificio en León, en la avenida de Asturias, sin número. Tiene su frente y entrada por la avenida de Asturias y ocupa una superficie útil de dieciséis metros noventa decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Asturias; derecha entrando, local número uno; izquierda, local número tres, y fondo, caja de escalera del edificio. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio de tres enteros ciento sesenta y dos milésimas por ciento: 3,162%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al folio 39, finca registral número 8.408.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000 pesetas).

Dado en León a 24 de febrero de 1997.—E/ Marfa del Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).

2036

44.750 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña M.ª Dolores González Hernando, Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de interdicto de retener y recobrar la posesión bajo el número 30/97-B, a instan-

cia de doña Juana Suárez Suárez, representada por la Procuradora doña M.ª Lourdes Díez Lago, frente a doña Ana M.ª de Celis García, doña Manuela Suárez Viñuela, doña M.ª Nieves Láiz Suárez, doña Dominica-Felicidad Láiz Suárez, Borja Láiz Paz (menor) en la persona de su representante legal, Marta Silvia Láiz Paz (menor), en persona de su representante legal, sobre interdicto de retener y recobrar la posesión.

Y se cita a dichos demandados a fin de que comparezcan a la celebración del juicio verbal civil para el próximo día 17 de abril a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no comparecer ni alegar justa causa de incomparecencia, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a 10 de marzo de 1997.—La Magistrada Juez, M.ª Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

2354

2.500 ptas.

* * *

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la señora Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición número 526/96, promovido a instancia de Fernández Alvarez Muñoz, contra la Agencia de Viajes Turístico, S.L., y otra, la expresada con último domicilio conocido en Avda. de Roma, 12, León, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza al demandado anteriormente expresado, a fin de que en el improrrogable término de nueve días, se persone en los autos y conteste a la demanda si a su derecho lo estimare conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndole saber que deberá comparecer asistido de Letrado y que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en esta Secretaría y en caso de comparecer se le concederán tres días para contestar.

Dado en León a 16 de enero de 1997.—La Secretaria, María Eugenia González Vallina.

2730

2.375 ptas.

SAHAGUN

Don Luis Angel Ortega de Castro, Juez de Primera Instancia de la Villa de Sahagun (León).

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 142/94, se siguen autos de juicio civil ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José Manuel Bajo Bajo, Manuel Bajo Bajo y su esposa Paula Bajo Rodríguez, vecinos todos ellos de Melgar de Arriba, sobre reclamación de 275.652 pesetas de principal en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 29 de abril, 23 de mayo y 16 de junio, respectivamente, todas ellas a sus once horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

1) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25% respecto de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

2) Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 %, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, la cual obra abierta en la sucursal bancaria de esta villa del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

3) Podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero solamente el ejecutante de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.449 de la LEC.

4) En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 %, de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

5) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

6) Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

7) En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada; y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

Bienes objeto de subasta:

1) Tierra plantada de viñedo, radicante en el término municipal de Melgar de Arriba, al sitio de La Laguna de León, de 16 áreas y 43 centiáreas, indivisible, inscrita al tomo 2.051, libro 61, folio 92, finca 6.668, inscripción 1.ª. Valoradas en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas).

2) Rústica, tierra radicante en el término de Melgar de Arriba, al sitio de Valdebela o Amarguen, de 24 áreas y 84 centiáreas, indivisible, inscrita en el tomo 2.051, libro 61, folio 94, finca 6.669, inscripción 1.ª. Valorada en la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

3) Rústica, finca número 22 del polígono 13, al sitio del Camino de Joarilla, en término de Melgar de Arriba. Extensión 65 áreas y 31 centiáreas. Indivisible, inscrita en el tomo 1.993, libro 58, folio 90, finca 5.983, inscripción 2.ª. Valorada en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

4) Rústica, finca número 42 del polígono 14, al sitio de Valdesalvando, en término de Melgar de Arriba, extensión 44 áreas y 45 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el tomo 1.993, libro 58, folio 151, finca 6.044. Inscripción 2.ª. Valorada en la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas).

5) Rústica, finca número 65 del polígono 12, al sitio de Arroyo de la Laguna de León, en término de Melgar de Arriba. Extensión 20 áreas y 44 centiáreas, indivisible. Inscrita en el tomo 1.993, libro 58, folio 69, finca 5.962, inscripción 2.ª. Valorada en la cantidad de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

6) Mitad proindiviso de rústica, finca número 17 del polígono 13, al sitio de Valdepozuelo, en término de Melgar de Arriba, extensión 2 hectáreas, 91 áreas y 43 centiáreas, indivisible. Inscrita en el tomo 1.993, libro 58, folio 88, finca 5.981, inscripción 2.ª. Valorada en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

7) Mitad proindiviso de tierra, excluida de concentración, en término de Melgar de Arriba, al sitio del Puerto, de 30 áreas, indivisible. Inscrita en el tomo 1.998, libro 60, folio 80, finca 6.454. Inscripción 1.ª. Valorada en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

8) Mitad proindiviso de rústica: Plantío excluido de concentración, radicante en el término de Melgar de Arriba, al sitio del Puerto, de 3 áreas. Inscrita en el tomo 1.998, libro 60, folio 81, finca 6.455, inscripción 1.ª. Valorada en la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

9) Mitad proindiviso de rústica: Plantío excluido de concentración, radicante en término de Melgar de Arriba, al sitio del Cacho,

de 17 áreas. Inscrita en el tomo 1.998, libro 60, folio 82, finca 6.456, inscripción 1.ª. Valorada en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

10) Mitad indivisa de rústica: Plantío, excluido de concentración parcelaria, radicante en el término de Melgar de Arriba, al sitio del Moro, de 15 áreas. Inscrita en el tomo 1.998, libro 60, folio 83, finca 6.457, inscripción 1.ª. Valorada en la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

11) Mitad indivisa de rústica: Tierra, excluida de concentración parcelaria, radicante en término de Melgar de Arriba, al sitio de Valdepozuelo, de 25 áreas. Indivisible. Inscrita en el tomo 1.998, libro 60, folio 84, finca 6.458. Inscrición 1.ª. Valorada en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas).

12) Rústica: Secano, finca número 9 del polígono 6, al sitio de Camino de la Vega, en término de Melgar de Arriba. Extensión 38 áreas y 2 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el tomo 1.918, libro 55, folio 106, finca número 5.250, inscripción 4.ª. Valorada en la cantidad de ciento setenta mil pesetas (170.000 pesetas).

13) Rústica: Tierra, radicante en el término de Melgar de Arriba, al sitio de Tamboril, de 17 áreas y 12 centiáreas, indivisible. Inscrita en el tomo 2.051, libro 61, folio 157, finca número 6.723, inscripción 1.ª. Valorada en la cantidad de setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

Dado en la Villa de Sahagún, a 3 de marzo de 1997.—E/ Luis Angel Ortega de Castro.—Ante mí (ilegible).

2226

15.125 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio menor cuantía número 243/96, seguidos a instancia de don Francisco García Ordás, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra don Eusebio Quintanilla Valle y M.ª del Pilar Fernández García, con domicilio desconocido, se cita a expresados demandados para confesión judicial por primera vez el día 10 de abril a las 11 horas y en su caso, por segunda vez, ésta última con apercibimiento de poder ser tenido por confeso, para el día 11 de abril próximo a las once horas del presente año.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en La Bañeza a 17 de marzo de 1997.—La Secretaria Judicial (ilegible).

2716

1.875 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 204/91, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia de José Antonio García Murciego y otra, representado por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, contra Bernardo García Murciego y Avelina Manceñido Rubio, carentes de representación en autos, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes embargados que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de abril de 1997, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 28 de mayo de 1997, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 23 de junio de 1997 a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 2116000015020491, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

—Solar situado en Valcabado del Páramo, en la calle de Las Eras, de 81 metros cuadrados, en el cual está construido un local comercial destinado a bar-cafetería. Valorado en un millón ochocientos sesenta y tres mil pesetas (1.863.000 pesetas).

—Cafetera marca Gaggia GX de dos plazas. Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

—Molinillo de café, con una capacidad aproximada de 1 Kg. de café. Valorado en quince mil pesetas (15.000 pesetas).

—Mueble cámara marca Carballo, de tres puertas chapado en formica. Valorado en ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000 pesetas).

—Dos muebles para botellas de acero inoxidable, de 2 metros de largo cada uno de ellos. Valorados en noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

—Mueble de acero inoxidable para la cafetera, con 5 puertas, de un metro de alto por uno de ancho aproximadamente. Valorado en setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

Dado en La Bañeza a 6 de marzo de 1997.—El Juez (ilegible).—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

2506

8.625 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 110/97, seguidos a instancia de Irene Barriada Caamaño, contra MDM Publicidad, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 15 de abril a las 12.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a MDM Publicidad, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 10 de marzo de 1997.—Firmado: La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2464

1.875 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 1003/96, ejec. seguida a instancias de Eulogio Blanco Fernández, contra INSS y otros, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Providencia: Magistrado Juez, señor Martínez Illade.—León, 14 de febrero de 1997. Dada cuenta y visto el estado de las presentes actuaciones, se procede a señalar para los actos de juicio el próximo día 24 de abril a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciendo saber a las partes que deberán aportar a dicho acto las pruebas de las que intenten valerse. En cuanto al otro sí se tiene por hecha la manifestación. Se cita a la empresa demandada y a su aseguradora cuya identidad se desconoce a través del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones que recaigan se realizarán en estrados.

Lo mandó y firma S.S.ª por ante mí que doy fe.—El Magistrado Juez Social.—El Secretario Judicial.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Domingo López y su aseguradora desconocida, en paradero ignorado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 14 de febrero de 1997.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

1704

2.875 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 188/97, seguidos a instancia de Adolfo Taimil Ruiz, contra Combustibles de Fabero, S.A., y Cía. Seguros Winterthur, sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 10 de abril próximo a las 10.25 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Combustibles de Fabero, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 10 de marzo de 1997, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2512

1.875 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 1.158/91, ejecutoria número 65/92, acumuladas, a instancia de José Antonio Alvarez y otros, contra Carbones de Montealegre, S.A., con domicilio en calle Orense, s/n, Bembibre, y actualmente en ignorado domicilio, se dictó providencia de citación sobre preferencia de créditos que dice así:

Propuesta de providencia: Secretaria, señora Gómez Villaboa Pérez.—Ponferrada a 27 de febrero de 1997.

El anterior oficio y actuaciones a que se refiere procedentes del Juzgado Social número uno de Ponferrada, únanse a los presentes autos y continúese la tramitación conjunta y acútese recibo.

Como interesa el Fondo de Garantía Salarial, en su escrito presentado el 29 de noviembre del pasado año, cítese a los acreedores civiles que se relacionan en aludido escrito, así como a las partes en esas actuaciones, de comparecencia para ante este Juzgado, para el día 14 de abril del corriente año, a las doce horas de la mañana, a fin de resolver sobre el incidente de declaración de preferencias de créditos solicitada, advirtiéndoles deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo

les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, llevándose a efecto las citaciones de los interesados en los juicios ejecutivos seguidos en los Juzgados de Primera Instancia números cuatro y dos de Ponferrada, mediante la representación en dichas actuaciones, librándose los correspondientes exhortos.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 27 de febrero de 1997.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

2065

3.875 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Angel Fierro Blanco, contra SOS Bierzo 24 Horas, S.L., en reclamación por salarios, registrado con el número 124/97, se ha acordado citar a la empresa SOS Bierzo 24 Horas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril de 1997, a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la mencionada empresa demandada SOS Bierzo 24 Horas, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 7 de marzo de 1997.—La Secretaria, Ana M.ª Gómez-Villaboa Pérez.

2421

3.375 ptas.

NUMERO DIECIOCHO DE MADRID

Doña Ofelia Ruiz Pontones, Magistrada Juez de lo Social número dieciocho de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Porro Ruiz, contra Luis Alvarez Solar, Miguel Camañez, Jahnis Jacob Lakos, Domenico Lastella, Jaime Llobet Clavera (herederos), Eugenio Lorenzo Magdalena, José María Macías, Marc Melmoux, Salvador Pinilla Pérez, Dionisio Recolons, Javier Selvas, José María Porras Serra, José María Torras Serra (Sala de Fiestas La Masía), Javier Recio Martínez, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Tesorería General de la Seguridad Social, registrado con el número 215/96, se ha acordado citar a Javier Recio Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril de 1997, a las 9.30 de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dieciocho, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Javier Recio Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—La Secretaria Judicial (ilegible).

1824

3.250 ptas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Martes 1, de abril de 1997

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

ANEXO AL NUMERO 73

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de marzo del año en curso, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, que alcanza un importe de diecisiete mil ochocientos ochenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil quinientas setenta y tres pesetas (17.885.825.573).

En cumplimiento de lo determinado en el apartado 1 del art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado documento por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

León, 31 de marzo de 1997.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 3046

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1997, ha aprobado la modificación del punto 1 del art. 3.º de la Ordenanza número 10, Reguladora del precio Público por prestación de servicios a los visitantes a la Cueva de "Valporquero".

Se expone al público, durante un plazo de treinta días, la modificación para que los interesados puedan formular las observaciones, alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La presente modificación entrará en vigor una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 70.2 en relación al 65.2 de la citada Ley de Bases de Régimen Local.

León, 31 de marzo de 1997.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 3047

Insalud

ATENCION PRIMARIA AREA DE LEON

Resolución de la Gerencia de Atención Primaria de León por la que se anuncia concurso público número 12/97 para el arrendamiento de un local destinado a Centro de Salud en León-Capital.

Entidad adjudicadora:

Organismo: INSALUD-Gerencia de Atención Primaria de León.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión.

N.º de expediente: C.A. 12/97.

Objeto del contrato:

Descripción: Arrendamiento local destinado a Centro de Salud.

Emplazamiento: León-capital-Z B S El Crucero.

Características: Según pliego condiciones particulares.

Renta: La renta máxima a satisfacer será de 232.000 pesetas/mes, IVA incluido.

Tramitación, procedencia y forma de adjudicación:

Tramitación: Normal. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Gerencia de Atención Primaria de León.

Domicilio: Avda. José Aguado, s/n, 24005, León. Teléfono: 987/212725

Fecha límite de presentación de ofertas: Antes de las 13 h. del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lugar de presentación de ofertas: Gerencia de Atención Primaria-Registro General, Avda. José Aguado, s/n, 24005, León.

Apertura de ofertas: Décimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil, en el salón de actos de dicha Gerencia, a las 9 h.

Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

León, 24 de marzo de 1997.-El Director Gerente de A.P.-Fdo. Juan Luis Burón Llamazares.

2820

4.125 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 13 horas del día 21 de marzo de 1997, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Vacuno de Aptitud Lechera, -Sobarriba-Condado-"So-Con", cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente comarcal y empresarios dedicados a la actividad de ganado vacuno lechero, siendo los firmantes del acta de constitución don Félix Núñez Gutiérrez, don Bernardo Rodríguez Castro, don Lázaro Aller González y otros.

León, 24 de marzo de 1997.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

2907

2.250 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 13 horas del día 21 de marzo de 1997, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Agrupación de Defensa Sanitaria de Ovino-caprino "A.G.O.", cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente comarcal y empresarios dedicados a la actividad de producción o explotación de ganado ovino-caprino, siendo los firmantes del acta de constitución don Diodoro González García, don Ernesto de Prado Riol, don Luis Díaz Medina y otros.

León, 24 de marzo de 1997.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

2908

2.250 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 12 horas del día 21 de marzo de 1997, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Defensa Sanitaria de Ganaderos de Porcino "Virgen del Socorro", cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente local y empresarios dedicados a la actividad ganadera de producción porcina, siendo los firmantes del acta de constitución don Facundo Losada Ortega, don Facundo González del Río, don Jesús Arteaga López y otros.

León, 24 de marzo de 1997.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

2909

2.250 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 13 horas del día 21 de marzo de 1997, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Defensa Sanitaria de Ganaderos de Porcino "Coporle", cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente diversas localidades y empresarios

dedicados a la actividad ganadera de producción porcina, siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Cadenas Andrés, don Carlos Pérez Pérez, don José M. Fernández y otros.

León, 24 de marzo de 1997.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

2910

2.250 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

RUEDA DEL ALMIRANTE

La Junta Vecinal de Rueda del Almirante, anuncia a subasta pública el arrendamiento del aprovechamiento de los pastos y rastrojeras de los terrenos propiedad de esta Junta Vecinal denominados "Valle Abejar y Rengalengo", en término municipal de Gradefes y "Los Payuelos y las Navas", en término municipal de Valdepolo. Dichas subastas tendrán lugar el próximo domingo día 6 de abril a las 12 y 13 horas respectivamente, en la casa del pueblo de dicha localidad.

-La subasta se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana.

-Tipos de licitación:

1.ª subasta-Valle Abejar y Rengalengo: 95.000 pesetas.

2.ª subasta-Los Payuelos y las Navas: 120.000 pesetas.

-La duración de los arrendamientos será hasta el 15 de diciembre de 1997.

-Los pliegos de condiciones que han de regir en ambas subastas se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Junta Vecinal en la localidad de Rueda del Almirante.

Rueda del Almirante, 18 de marzo de 1997.-El Presidente de la Junta Vecinal, Miguel Angel Díez de la Varga.

2735

656 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de citación

Conforme ha dispuesto S.S.ª en autos de juicio de divorcio seguido a instancia de la Procuradora señora Aguirrezabala, en representación de Ana María Carbajo, registrado en el número 58/96, contra don José María Marcos Moro, cuyo paradero actual se desconoce y al que por medio de la presente se cita para que el próximo día 7 de abril de 1997, a las 11,30 horas comparezca ante este Juzgado sito en Avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de esta ciudad, a fin de prestar confesión judicial, y en caso de incomparecencia se señala por segunda vez para lo mismo el próximo día 10 de abril, a la misma hora, haciéndole saber que de no comparecer en esta segunda ocasión se le podrá tener por confeso, respecto de las posiciones que se presenten, en sentencia.

Y para que sirva de citación en forma al demandado antes mencionado a través de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en León, a 11 de marzo de 1997.-La Secretaria Judicial, (ilegible).

2638

2.500 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 564/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Zaragozano,

representado por el Procurador señor González Varas, contra Construcciones Ribera y otros, sobre reclamación de 5.775.076 pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 30 de abril de 1997 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 27 de mayo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25%, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 20 de junio de 1997, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bien Objeto de subasta

Camión-Furgón, marca Nissan, modelo 11-14, matrícula LE-4662-T.

Valorado en 350.000 pesetas.

Dado en León a 12 de marzo de 1997.—E/. Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

2791

4.500 ptas.

* * *

Don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 259/96, se tramitan autos de juicio de cognición, promovidos por María Teresa Arias González, representada por el Procurador señor Díez Llamazares, contra Haveco, S.L., (Hermanos Avellaneda, S.L.), sobre reclamación de 100.000 pesetas de principal y la de 40.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 30 de abril de 1997 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 2 de junio de 1997 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25%, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 1 de julio de 1997, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bien Objeto de subasta

Semirremolque Fuehauf, modelo FA2 1360 L, matrícula O-02832-R.

Valorado en 550.000 pesetas.

Dado en León a 14 de marzo de 1997.—E/. Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

2640

4.375 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 229/96 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Fernando Tabares de la Fuente, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 6 de mayo próximo a las doce horas.

segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 19.760.000 pesetas cada finca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20% de dicho tipo, en la cuenta número 2110.000.18.229.96, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día tres de junio próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25%.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día uno de julio a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Octava.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Descripción de la finca objeto de subasta

1.—Departamento número tres.—Vivienda situada en la planta segunda de la casa, con acceso por la escalera general del edificio.

Tiene una superficie construida de unos ciento cuarenta y cinco metros cuadrados y se compone de diversas dependencias que conforman distribución propia para habitar. Linda: Frente, caja de escalera, hueco de ascensor, patio de luces para las viviendas y casa de herederos de Agustín Gutiérrez; derecha entrando, solar de

Promotora Teleno, S.A.; izquierda, Plaza de España, y fondo, casa de herederos de Constantino Alvarez.

Cuota de participación: Veintidós enteros por ciento (22%).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.452, libro 148 del Ayuntamiento de Astorga, al folio 86, finca número 19.857, inscripción 2.ª.

2.—Departamento número cuatro.—Vivienda situada en la planta de buhardilla de la casa, con acceso por la escalera general del edificio.

Tiene una superficie construida de unos ciento cuarenta y cinco metros cuadrados y se compone de diversas dependencias que conforman distribución propia para habitar, distribuyéndose dicha superficie en unos ciento veintinueve metros cuadrados para la vivienda y unos 16 metros cuadrados para la terraza. Linda: Frente, caja de escalera, hueco de ascensor, patio de luces para las viviendas y casa de herederos de Agustín Gutiérrez; derecha entrando, solar de Promotora Teleno, S.A., izquierda, Plaza de España, y fondo, casa de herederos de Constantino Alvarez.

Cuota de participación: Veinte enteros por ciento (20%).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.452, libro 148 del Ayuntamiento de Astorga, al folio 88, finca número 19.858, inscripción 2.ª.

Astorga a 12 de marzo de 1997.—La señora Juez, María del Mar Gutiérrez Puente.—La Secretaria (ilegible).

2645

10.125 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal civil número 88/95, a instancia de don Luis Nieto Blanco, representado por la Procuradora señora Barrio Mato, contra doña Envangelina Silva Alvarez, sobre reclamación de 74.000 pesetas de principal y la de 70.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y en su caso por segunda y tercera vez en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones.

Condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 21590000130088/95, abierta por este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferen-

tes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—La primera subasta se celebrará el día 7 de mayo de 1997, a las 10.30 horas.

7.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con rebaja del 25% de la tasación, el día 4 de junio de 1997, a las 10.30 horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

8.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio de 1997, a las 10.30 horas, con las mismas condiciones.

9.ª—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

Turismo Ford Escort 1.8, matrícula LE-8085-X.

Valoración a efectos de subasta: 1.440.000 ptas.

Ponferrada, a 12 de marzo de 1997.—El Secretario, José Ramón Albes González.

2748

7.125 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 41/97, dimanante de los autos 555/96, seguida a instancia de Froilán Balbuena Díaz y 4 más, contra Aromacor Construcciones y Obras, S.L., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Señor González Romo.

Providencia.—Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

En León a diez de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta, conforme al artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Aromacor Construcciones y Obras, S.L., vecino de calle Obispo Alvarez Miranda, número 4, León, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 3.221.851 pesetas, en concepto de principal y la de 500.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que, en el plazo de quince días, inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga o solicite lo previsto en el apartado 2.º del artículo 248 de la Ley de Procedimiento Laboral en su caso, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, sin manifestación alguna, se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Aromacor Construcciones y Obras, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 10 de marzo de 1997.—Firmado.—P.M. González Romo Rubricado.

2511

4.875 ptas.